



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 27 AGO 2018

VISTO:

El Expediente 2480/2013, por el cual el Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, solicita la contratación de la Dra. Paula Peyloubet; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Dra. Paula Peyloubet, DNI N° 18329358, CUIT N°27-18329358-9, los días 23-24 de agosto de 2018 con una carga de 10 horas para dictar la materia "Epistemología y Metodología de la Investigación" en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, por la suma de \$ 6.000.

Que cuenta con la autorización de la Dirección de la Escuela de Graduados. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría.

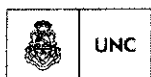
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación de la Dra. Paula Peyloubet para que preste sus servicios para la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo por la suma de \$6.000 (Pesos SEIS MIL), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/12.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los recursos propios generados por la mencionada Maestría.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Reforma
1918 - 2018



faud

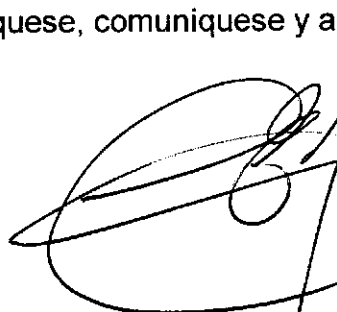


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de Esta Facultad

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

960-

/2018.

dav